

Juan José López y G.
Circular stamp: SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Viernes 24 de Diciembre de 1886

SUSCRIPCIONES

Ptas. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 824

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitiran dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo —El triunfo de Santa Anastasia, mártir, en la isla Palmaria.—Santa Eugenia, virgen, en Roma.—La muerte gloriosa de San Pedro Nolasco, confesor y fundador del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, en Barcelona.

CULTOS DE MAÑANA.—En la *Catedral*, Misa de Pontifical á las nueve y media de la mañana.

En la *Clerencia*, continúa el Octavario al Niño Jesús.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—El martirio de San Estéban, proto-mártir, en Jerusalem.—San Máximo, Senador, en Roma.—San Dionisio, papa, en Roma.—San Zósimo, papa y confesor, en Roma.—San Arquelao, obispo, en la Mesopotamia.—San Zenón, obispo en Majuncia.

SANTOS DEL DIA 29.—El triunfo de San Juan apóstol y evangelista, en Efeso.—San Máximo, obispo en Alejandria.—Los santos confesores Teodoro, Teofanes, hermanos, en Constantinopla.—Santa Nicerata, virgen, en Constantinopla.

LA SITUACION POLITICA DE ESPAÑA

SEGUN «GIL BLAS»

Extractamos del citado periódico parisien los siguientes párrafos de un artículo firmado por Macdonal.

»Nada más agradables para nosotros que dar buenas noticias sobre el estado de cosas entre nuestros vecinos, porque sabemos las simpatías que tienen por Francia, simpatías á las que correspondemos muy sinceramente.

Las cosas van bien en aquel pais: el Gobierno se ha fortalecido notablemente desde el comienzo de la campaña parlamentaria en que el jefe de los conservadores, Sr. Cánovas, ha hecho resaltar la excelencia de la actual situación y su importancia para el trono y el pais. La cortesía y el estrechamiento de relaciones emplazan ya en España á la intolerancia y odio políticos que tienen siempre consecuencias vergodzosas, dando lugar á que se piense mal de la civilización de un pueblo.

No se han producido ninguna de las disidencias que se anunciaban, no quedando fuera del partido conservador y liberal más que dos fracciones; la una procedente del partido conservador mandada por el Sr. Romero Robledo, y la

otra una porción del partido liberal que reconoce por jefe al valiente é inteligente general Lopez Dominguez. Estos dos hombres de Estado se han unido, teniendo su unión la ventaja de hacer desaparecer las fracciones que siendo incapaces para fundar nada por si mismas, pudieran tener alguna fuerza para destruir.

Si Sagasta, Lopez Dominguez y Becerra se ponen por fin de acuerdo, España estaria ciertamente tranquila y feliz durante algunos años y el Gobierno podria desarrollar la actividad de que cree estar poseido y realizar útiles reformas.

¿Y el partido revolucionario? Está en plena descomposición: es siempre el mismo, está dividido en la oposición lo mismo que lo estuvo en el poder; él fué quien mató á la República.

No conocemos á los hombres que permanecen al lado de Ruiz Zorrilla. No hallamos un nombre respetable, un personaje de relieve que se atreva á levantar en España la bandera de la rebelión.

Se dice que el Gobierno, después de sus triunfos en el Parlamento, quiere cumplir las reformas ofrecidas en el plazo más breve posible. Entre otros proyectos presentados está la ley de la prensa, que será la más liberal del mundo, porque el jurado está llamado á entender en todos los delitos que por medio de ella se puedan cometer.

Se van á organizar por una ley poderosas líneas de navegación para mejorar y aumentar el comercio y la riqueza pública.

España, despierta: se prepara y hace bien, porque es digna de ocupar en el mundo el rango á que es acreedora por la bravura de sus hijos.

DISCURSO

DEL SR. HERNANDEZ IGLESIAS

Tomándolo del *Diario de Sesiones*, publicamos á continuación el que ha pronunciado en la Alta Cámara el Senador por esta provincia, D. Fermin Hernandez Iglesias:

El Sr. Hernandez Iglesias: Entro, Se-

ñores Senadores con gran desaliento en este debate. La constante resistencia de la Comisión á admitir enmiendas, resistencia que yo respeto, me anuncia ya lo poco que puedo prometerme de la que voy á defender. Siento mucho esta conducta de la Comisión. Creo que no responde al espíritu de benevolencia con que este importante proyecto ha sido discutido y á la especial y personal que todos los partidos y todas las fracciones de la Cámara le han prestado. Tanta benevolencia parece que exigia de parte de la Comisión otra correlativa, á fin de que su dictámen saliera con todo el prestigio que conviene á un asunto de tanta importancia, en el que para nada deben jugar ni figurar siquiera espíritu de partido ni indicaciones de agrupación.

Desaliéntame tambien el temor de que encarnándose en este proyecto un pensamiento elevado, pueda aparecer lo que yo diga contrario á ese gran pensamiento. Nada está más lejos de mi ánimo. Yo reconozco la necesidad que existe de mejorar el estado presente. No tenemos escuadra, la necesitamos como país marítimo que somos, y es necesario para conseguirlo que de todas partes y en todos terrenos hagamos cuantos sacrificios sean dables. Pero á pesar de que median estos precedentes en el asunto, y el no ménos grave de que el dictámen está abonado ya por el voto de la otra Cámara, y le defienden personas respetabilísimas y caracterizadas en todos conceptos, y se ha dicho mucho y bueno sobre la materia, y repruebo los procedimientos obstruccionistas, me creo obligado á defender la enmienda de que se ha dado lectura.

Yo, señores, ocupo en este particular una situación excepcional: tuve la hora de ser individuo de la Comisión del Congreso que en el año anterior defendió un dictámen análogo al presente, y en ese dictámen, nótelos bien la Comisión había un artículo, del que es copia lo que constituye la enmienda que defiendo. Por consiguiente, esta enmienda ó el artículo que en aquel dictámen la corresponde, estaba firmado y fué defendido por el ilustre Sr. Ministro de Estado del actual Ministerio; aquel artículo, y por tanto esta enmienda que yo defiendo, fue abonado por la firma autorizada del Sr. Maura, Vicepresidente del actual Congreso de Sres. Diputados. Aquel dictámen fué abonado y defendido tambien por la respetable Comisión de esta Cámara, presidida por el nunca bastante llorado D. Juan Bautista Topete, y formada por los señores Conde de Torrenaz, D. Antonio Mena y Zorrilla, D. Antonio Maria Fabié,

D. Juan Magáz y Duque de Veragua. Recuerdo que cuando se discutía aquí lo mismo que yo ahora someto á debate, mi ilustrado amigo el Sr. Garcia Torres defendida la necesidad de una ley para que se hiciera lo que yo encomiendo, sencilla y exclusivamente, á la iniciativa y á la libertad ilustrada del Sr. Ministro del ramo. De forma, que si bien hay desagradables circunstancias que entibian mi ánimo para el efecto de defender aquello que voy á defender, hay otras tambien que acusan, que á mi lado, de mi parte, y á favor de mi opinión existen autoridades respetabilísimas.

La misma Comisión, en el preámbulo de su dictámen, aboga por las doctrinas á que yo doy forma de enmienda. El Señor Ministro de Marina una y otra vez se ha declarado en ese banco partidario de las doctrinas que yo ahora sustento.

El señor general Beranger, que se dice autor de este proyecto de ley, ha hecho en su primer discurso igual declaración. Ahora bien; yo llamo leal y sinceramente la atención del Sr. Ministro de Marina y de los individuos de la Comisión. Cuando hay estos precedentes, el paistiene que ver, y ve con desconfianza, que se rechace la consignación expresa y explícita de tales principios en el articulado del proyecto de ley, que tanto la Comisión como el Sr. Ministro de Marina se limiten á dar buenas y muy laudables palabras, pero nada más que palabras. Yo entiendo que, cuando hay un medio de tranquilizar cómoda y fácilmente la opinión pública en estas tan naturales exigencias en favor de la industria nacional, no hay otra forma fácil de dársele por parte de la Comisión y del Sr. Ministro, sino la de consignarlo lealmente en sus respectivos proyectos y dictámen. Hacer otra cosa predispone en contra; hacer otra cosa es evidentemente contra-productente.

Recuerdo con gusto las muchas, y para mi no largas horas que como individuo de la Junta de reorganización de la armada, pasé en el histórico salon del Ministerio de Marina, en que la Junta se reunía, sosteniendo yo con mi ingenuidad ignorante la conveniencia de ciertas reformas, y contestándome con su ilustrada experiencia los generales de la armada lo que creían más conveniente, y enseñándome como me enseñaron en aquella ocasión solemne (nótenlo el Sr. Ministro, los individuos de la Comisión y todos los Sres. Senadores), enseñándome, repito, en aquella ocasión solemne lo que propongo en la enmienda que defiendo. Esto prevaleció y fué aceptado por todos, lo mismo por los hombres civiles que íbamos allí á llevar el capital de nuestras modestas aspiraciones, que por los hombres de la armada que llevaban el crédito y la enseñanza de la ciencia y de la experiencia. Lo mismo defendí en la otra Cámara y en las Cortes anteriores, al lado de los Sres. Moret y Maura

(Se concluirá).

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 24 de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana
 Altura barométrica en milímetros.... 762,65
 Máxima al sol en grados... 10, 4

Idem á la Sombra, id.....	7, 4
Mínima á idem.....	2, 0
Termómetro seco, id.....	8, 4
Idem húmedo id.....	7, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,50
Viento O.—2—Cubierto.	

El día 7 del próximo mes de Enero comenzarán los exámenes de los aspirantes del cuerpo de establecimientos penales.

Por la Dirección general de Seguridad se ordena la remisión de un estado que comprenda todas las sociedades que existan en la provincia, ya sean políticas, de obreros, de recreo, etc

Dicho estado deberán remitirlo los señores alcaldes al gobernador civil, para que este lo haga á la mencionada Dirección de Seguridad.

Ha sido propuesto por el tribunal que ha presidido los ejercicios de oposición, para la cátedra de Derecho natural de esta Universidad el Dr. D. Luis Mendizabal.

Se han concedido veinticinco días de licencia para Beleña, pueblo de esta provincia, al guardia segundo de Lérida, Gabriel Sanchez Gonzalez.

Si alguien se ha extrañado de que ayer se vendieran á diez céntimos los números de nuestro diario, debe tener en cuenta que el telegrama de Madrid, comprensivo de los cincuenta números que obtuvieron los premios del sorteo que ayer se verificó, además de costoso, nos ha ocasionado muchas molestias el obtenerlo.

Ayer, á las once de la mañana, subió al cielo la niña Exaltación de la Santa Cruz Rufina Andrés Pérez, hija de D. Leoncio Andrés Pérez Montalvo y D.^a Engracia Pérez Tabernero.

Nos hacemos partícipes del dolor que en estos momentos sienten sus afligidos padres.

Como decíamos ayer, los Senadores y Diputados á Cortes por las provincias castellanas han venido celebrando varias reuniones para ocuparse de las importantes cuestiones que afectan grandemente á los legítimos intereses de las mismas.

Uno de ellos es sobre la rebaja de las tarifas de ferro-carriles, en cuyo asunto se han ocupado detenidamente á fin de conseguir tenga aquella lugar, ya que tan necesaria es para abaratar el transporte de cererles.

Otro asunto es el aumento de derechos del arancel de Aduanas, á la importación de cereales, dándose la debida protección, siguiendo el ejemplo de las Cámaras de la vecina nación francesa. Dadas las corrientes libre-cambistas que imperan, el aumento se considera difícil y la compensación sería la inmediata revisión de las tarifas de ferro-carriles y rebaja de las mismas.

Las dehesas boyales se han considerado como lo que deben ser, es decir, como un medio necesario al agricultor para el esparcimiento, que indispensablemente necesitan los ganados destinados á la labor, y desapareciendo aquellas, por pasar al dominio de los que las compraran, sufriría la agricultura un gran quebranto. En este sentido se han hecho gestiones cerca del asunto, al Sr. Ministro del ramo, que ha ofrecido estudiar la cuestión con la importancia que merece.

Por último, se han ocupado del proyecto de ley sobre admisiones temporales, y caso de que los cereales se consideraran como primeras materias, que transformadas en harinas se exportaran sin pagar ningún derecho, la agricultura sufriría perjuicios de consideración, y las gestiones se dirigirán á que si se reproduce el proyecto en la próxima legislatura, no se consideren los cereales como primeras materias, por las razones anunciadas.

Como ya dijimos en números pasados, ma-

ñana, primer día de Pascua, habrá misa de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral.

El día 26 de los corrientes, predicará en el mismo templo el Dr. D. Francisco Jarrin Moro, canónigo magistral.

Leemos en *Las Ocurrencias* que el señor Ministro de la Gobernación tiene el propósito de suprimir en la ley provincial las dietas que perciben los individuos que forman las comisiones permanentes.

Sería muy acertado, muy conveniente y muy laudable: porque para hacer economías, empezar por la cabeza.

Debido á las activas gestiones de los señores Oliva y Marqués de Castell-Moncayo, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha autorizado la formación del proyecto y presupuesto para la reparación de la iglesia de Arcediano, pueblo de esta provincia.

Hoy han girado una visita á la Cárcel pública los funcionarios de la Audiencia de lo Criminal y una comisión del Colegio de Abogados, presidida por el decano Sr. Somoza.

Se ha hecho la correspondiente anotación en el cuaderno de traslaciones, para el pase á la comandancia de Avila, del sargento segundo de Salamanca, Francisco Cabrera Carrero.

Ha sido destinado de Jefe de la zona militar de Béjar, el coronel de infantería D. Pedro Planell.

La función que dieron anoche en el Salón Artístico, los hermanos Ferroni, estuvo bastante desanimada, efecto, sin duda, de lo desapacible del tiempo y de la poca variedad que se nota en los ejercicios que ejecutan los artistas de la Compañía.

Conviene, pues, que presenten sus trabajos con alguna más novedad, para que el público no se retraiga, alegando que ya ha visto la función que anuncian en los carteles.

Por circular dirigida á los gobernadores de las provincias, reclama de éstos el Ministerio de Fomento una relación de las Escuelas libres de Artes y Oficios que existan en cada provincia, encargándoles expresen la fecha de inauguración de cada Escuela; los fondos de que se sostiene; el presupuesto de gastos é ingresos; local en que se halla establecida; material de enseñanza de que dispone; programa de estudios, y relación de los profesores con indicación de sus títulos, condiciones de aptitud, así como del haber que disfruten.

Ha sido nombrado catedrático de Derecho civil de la Universidad de Granada, D. Hilario Beato Mendez, auxiliar de la facultad de Derecho de la de Salamanca.

Esta noche á las diez se cantarán maitines en la Catedral y á las doce misa del gallo, que se celebrará también en la iglesia conventual de San Esteban, en la capilla del Hospicio y en la de las Adoratrices, en esta última á puerta cerrada.

El día 22 de los corrientes ha fallecido la Sra. D.^a Elena Ferrán de Gowan, madre de D. Juan Gowan, Rector del Colegio de N. I. de esta Ciudad. Esta mañana se han celebrado funerales en la capilla del Colegio por el eterno descanso del alma de la finada.

Reciba el Sr. Gowan nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Hasta el lunes próximo se despide El Fomento de sus lectores, deseándoles felices Pascuas. A aquellos á quienes no le haya tocado la lotería pueden consolarse entregándonos algunas pesetas para una *vaca*, pues aun cuando no hemos jugado, por temor á ser sorprendidos por la autoridad, debemos tener buena sombra, según la opinión corriente de los jugadores, que suelen considerar como *pitos* á los *novatos*.

Desde el día 22 de los corrientes se halla abierto el pago de las atenciones del personal y material de escuelas del actual trimestre para todos los Maestros y Maestras de esta provincia, en la oficina de la Habilitación y sus delegadas.

Uno de estos días saldrán delegados de apremio contra los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de instrucción primaria.

Acabamos de recibir LA AGENDA DE BUFETE para el año de 1887, publicada por la librería de Bailly-Bailliére, cuya utilidad es incontestable á todas las casas sin excepción, y creemos excusado decir que es indispensable al Comercio, á la Industria, á los Negociantes, Banqueros, Abogados, etc., etcétera.

Este año se han introducido las mejoras siguientes: Tarifas de consumos y arbitrios, Arbitrios municipales sobre licencias de construcciones, Nuevas tarifas de Telégrafos, de Coches, etc., etc.

Además lleva una encuadernación lujosísima y adecuada á esta clase de publicaciones, sin aumentar su precio. Recomendamos, pues, eficazmente esta obra á todos nuestros lectores.

Vacantes.—La plaza de Médico cirujano de Boada, dotada con 625 pesetas anuales, pagados por trimestres vencidos del fonde municipal.

—La Secretaria del Ayuntamiento de Peaña, dotada con 500 pesetas anuales pagados por trimestres vencidos de fondos del municipio.

—La plaza de médico titular de Salvatierra de Tórmes, con el sueldo anual de 60 pesetas pagadas del fondo municipal por la asistencia de 12 á 15 familias pobres.

—La plaza de estanco del pueblo de Doñinos de Ledesma. Los que se crean con derecho á ocuparla la solicitarán dentro del plazo de quince días en instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Capitán general de Castilla la Vieja, por conducto de autoridad militar local del punto de residencia de los interesados, acompañando á dicha solicitud que deberá ser en papel del sello 11.º, la licencia original, copia de ella en igual clase de papel, visada por el Sr. Comisario de guerra, cédula personal y una certificación del Alcalde en que se acredite su buena conducta y que tiene fondos suficientes para que el estanco pueda estar bien surtido de toda clase de efectos.

CAFÉ COLÓN

Los dueños de este acreditado establecimiento, inspirados en el deseo de obsequiar á sus parroquianos, que tan repetidos aplausos han dispensado á los profesores que amenizan todas las noches la velada de dicho café, han acordado dar un concierto en la tarde del 26 (á las dos y media) de los corrientes (segundo día de Pascua), sin perjuicio del concierto que se ejecuta todas las noches.

Los profesores Sres. Canto y Farfan, que conocen el gusto musical del público salmantino, han confeccionado el siguiente

PROGRAMA

A LAS DOS Y MEDIA

- 1.º Sinfonía de «Poeta y Aldeano.»
- 2.º «Potpurri de aires nacionales,» en el que el Sr. Farfan, hace perfectas imitaciones de cantos nacionales y cantos de la naturaleza zoológica.
- 4.º Scatinelin (La patinadora).

26 A LAS OCHO DE LA NOCHE

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía «Campanone».
- 2.º Aria de tenor de «Il Trovatore».—Verdi.
- 3.º Bienamados, Tanda de walses.—Walteufel.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Preludio del «Anillo de Hierro».—Marqués.
- 2.º Cavatina de tiple de «La Traviatta.»—Verdi.
- 3.º Pilar.—Mazurka.—Barbero.

CONFITERIA MADRILEÑA

Gran Navidad de 1886

El dueño de este establecimiento siempre agradecido á los favores que el público Salmantino le viene dispensando, no ha dudado en proporcionar á su numerosa clientela una bastísima colección de novedades en cajas de lujo y juguetes, procedentes de las primeras fábricas del extranjero.

En turrónes finos hay 16 clases y cuanto pueda desear un público inteligente en el ramo de confitería, cajas de mazapan de todos tamaños, idem de jalea y peradas, tarros de frutas, etc., etc. En vinos generosos, desde el Valdepeñas hasta el esquisito Champang y licores en toda su extensión. (Pídanse prospectos.)

REGALO por cada diez reales de gasto una papeleta con dos números á opción de 50 duros en metálico, que se adjudicarán al número igual al del que fuere agraciado con el premio mayor de la lotería nacional que tendrá lugar el día 23 del presente mes.

Toda persona que no conozca este establecimiento y le visite, se convencerá de que es el primero en su clase.

GOMEZ, Plaza Mayor, 4.

Lecciones especia-

les de primera enseñanza superior, y de Geometría y Algebra, á cargo del profesor, D. GREGORIO ASTUDILLO SAMANIEGO, Azafranal, núm. 18.

El almacén de ma-

deras de PEDRO ESCORIAL Y C.ª que se hallaba en las afueras de la Puerta de Sancti-Spiritus se ha trasladado á la calzada de Toro, entre los dos tejares; en dicho almacén hay toda clase de maderas á precios sumamente económicos.

SE VENDEN dos jacas navarras, amaestradas para tirar de un carruaje.

Informará, D. Pedro Blanco, Plaza Mayor, Relojería.

SASTRERIA INGLESA

DE LEONDIANCOUX Y BENITO SCHWEIZER Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

ADVERTIMOS

que aún nos quedan: Yutes de 6 rs.—Pañuelos pelo rata de 13.—Otros tambien para los hombros, de 7.—Chalecos ó elásticos de 8.—Tapabocas de 5.—Tartanes de 6 perras.—Telas colchas de 7.—Muletones de 7 1/2.—Lienzos color para camisas de 2 rs.—Camisetas de 2.—Chambras berdadas de 7.—Mantillas rocador, de terciopelo de seda, de 50.—En breve recibiremos las mantas para cama de 8.

Tenemos además, á precios económicos loquillas; Mantas; Colchas; Vuelas; Tafetan lana; Granadinas y Velos para mantas; Merinos negros y de color; Mantelerías adamascadas; Pañuelos de seda; Chales de 4 y 8 puntas; etc., etc., etc.

José y Remigio Acedo
Lonja de la Cárcel, núm. 51.

FIJARSE BIEN

CAFÉ RESTAURANT

DE **ANDRES FRAILE**
CORRILLO, 12, SALAMANCA

ESPACIOSO Y ELEGANTE COMEDOR AL PUBLICO
PRECIOS ECONOMICOS
SALON DE BILLAR

Se expende á precios muy reducidos toda clase de botillería de licores, de marcas bien acreditadas, y vinos.—Infinidad de pastas, á 90 céntimos de peseta libra.—Variación en pastelería.—Superiores vinos de mesa.—Id. anisados, id.—Bolos y ensaimadas calientes, por mañana y tarde.

Se cuecen pastas y dulces á 5 céntimos papel.

Almoneda

Se hace de los muebles existentes en la casa número 29 de la calle de Ramos del Manzano, todos nuevos y en buen estado.

VENTA

Se vende el término redondo denominado *Montenuevo*, en el distrito municipal de Aldehela de Yeltes, partido de Ciudad-Rodrigo, de extensión superficial de 531 huebras próximamente, con arbolado de encina y roble, pastos, pozo, charcas y una buena casa.

Se admiten proposiciones por el Administrador de la finca, en Salamanca, calle de Ruiz Aguilera, núm. 2.

Se venden de 10 á 20 pares de palomas. Razon, Central, Plaza Mayor..

Esteban Hermanos, Impresores

ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45, Salamanca.

BALSAMO NINEVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Rui Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el embrocamiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, cuando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Rui Piñuela, Plaza Mayor, 36.

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

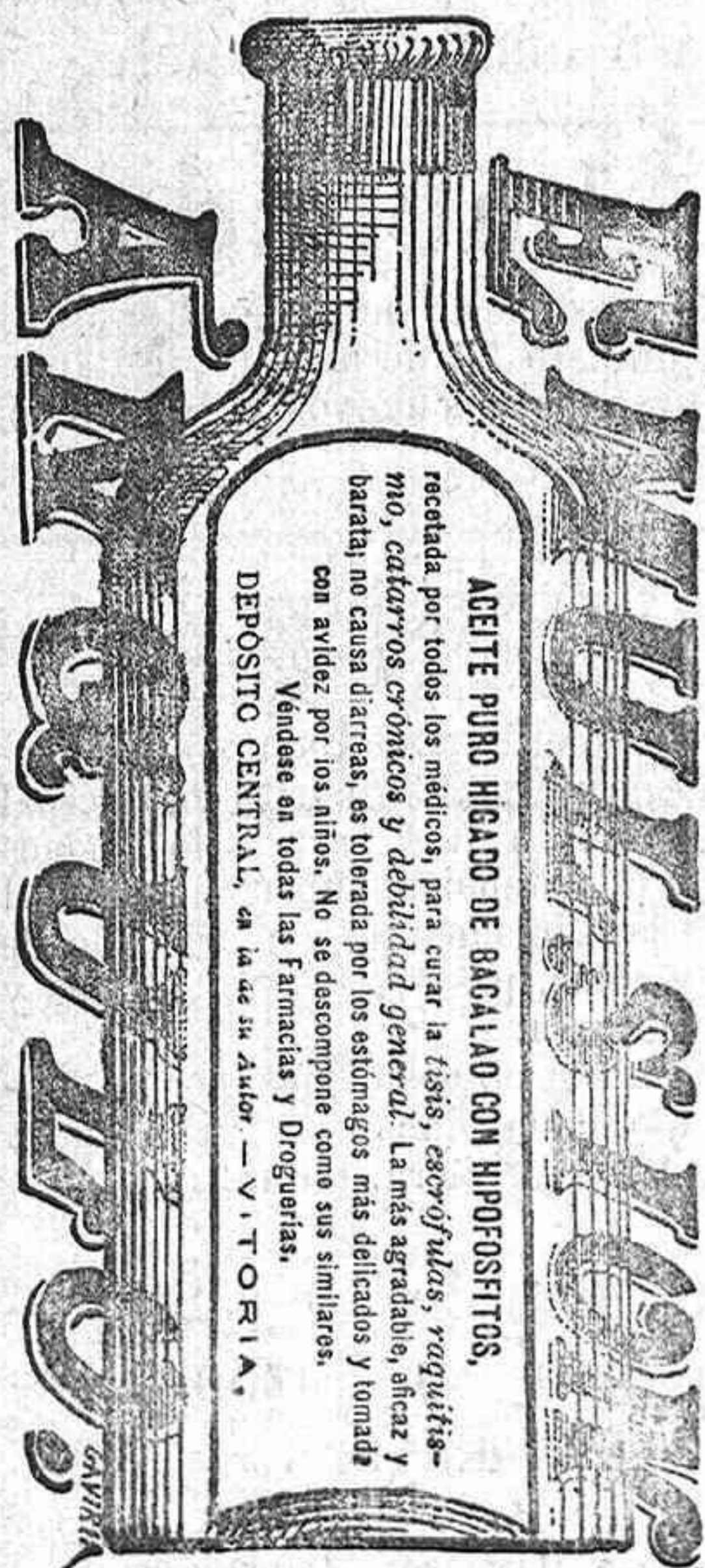
Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos Cuartanas, Tercianas y Cotidianas por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
{ Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Podrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rna, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Vendese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPOSITO CENTRAL, en la de su autor — VICTORIA.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hgado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantaneamente y se corrigen con el uso del citrato granular efervescente al cério de Millá, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

CAPRICHIOS Cestas con 6 y 12 botellas de Champagne, Lui Roederer y otras marcas, á 35, 45, 50 y 70 pesetas.

PARA

REGALO S



POZUETA



OBJETOS

DE

FANTASIA

Cajas con doce botellas vino de Burdeos, á 30 pesetas.

Grandes vinos de Chateau, Lafite y Margaux, á 10, 12.50 y 15 pesetas botella.

Vinos blancos de Burdeos, á 5, 6, 10, 12.50 y 20 pesetas botella.

pesetas botella.

Quesos de Holanda y Rochefort.-Mantecas y piñas de America.-Conservas de todos los paises.-Salsas y mostazas inglesas.-Salchichón de Cambridge, Id. de Pollo, Id. Foie-Gras, Id. de Lión. Galletas inglesas. Terrinas de Foies-gras, de Strasbourg, á 5, 5.50, 7.50, 9.50, 12, 17, 35 y 40 pesetas.